



Madrid, 19 de diciembre de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunicamos que, en el día de hoy, queda debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión por absorción de Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A., por parte de Banco Popular Español, S.A. y la correspondiente ampliación de capital de la Entidad absorbente para atender el canje de las acciones de las Entidades absorbidas.

En consecuencia, las acciones de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia dejan hoy de cotizar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao a cierre de mercado, y está previsto que la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas por Banco Popular Español, para atender la ecuación de canje de la fusión, se produzca el próximo lunes 22 de diciembre en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Mercado Continuo, y en la Bolsa de Lisboa.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración

